

# EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.

NÚMERO  
4.392

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS COMUNICADOS Y ESQUELAS MORTUORIAS CONVENCIONAL Y ECONOMICO.— LA CORRESPONDENCIA Y GIRA SE DIRIGIRAN A P. LAS HERAS, CANALEJAS, 54 Y 56, SORIA.— No se devuelve los originales.

AÑO XLVI.—(2.ª época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.— EN LA PROVINCIA Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE, 2'25 PESETAS; SEMESTRE, 4; POR AÑO, 7'50; EN SORIA, 7 PTAS.—EXTRANJERO, UN AÑO, 15.—NÚMERO SUELTO 10 CTS.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas, 54

SORIA.—SABADO 2 DE FEBRERO DE 1924

## «LUZ Y FUERZA» Madurga y Núñez (S. en C.)

INGENIEROS. Coso, 110.—Apartado 254.—ZARAGOZA  
TALLERES ELECTRO-MECANICOS

Casa especialmente recomendada para proyectos, suministro e instalación de  
Centrales eléctricas y toda clase de maquinaria y material eléctrico.  
Turbinas hidráulicas.—Motores de gasolina y aceite pesados.—Elevación de aguas para todos usos.—Máquinas para trabajar madera.—Accesorios industriales, elementos de transmisión, instalación de talleres, etc.

Siglo xx.—Ferretería y Muebles

## Juan Manuel Zapatero ALMAZAN (SORIA)

Desea usted economizarse mucho dinero en sus compras, visite esta casa donde encontrará precios ventajosos, tanto en la sección de Ferrería como en la sección de Muebles; estos garantizados por ser construcción propia.

Consultad precios. Grandes existencias en herramientas de carpintero y ebanistas construidas en carrasca catalana de primera calidad.

DESPACHO: CALLE DE PALACIO, 14.

Talleres Mecánicos, Calle de Las Monjas número 14.

2-40-p.

## «LA FAVORITA» ZAPATERIA Y ALPARGATERIA

Fernando Martínez Domínguez

Plaza de Aguirre y Zapatería, 44  
SORIA

SECCION DE ZAPATERIA

Calzados caballero, de anca potro, becerro engrasado y boxcall de primera, con piso de goma.

Sandalia fina y ordinaria, desde el número 23.

Últimas novedades en charol Cornelius Angio para señora y niña.

Gran surtido en calzados color para caballero, señora y niño; con pieles americanas, cosido «Goedyear».

SECCION DE ALPARGATAS

Las hay de todas las clases, a precios económicos.

Plaza de Aguirre y Zapatería, 44  
SORIA

## «LA CONFIANZA»

Fábrica de pastas alimenticias para sopa DE

Baldomero Bartolomé

Esta fábrica, de nueva instalación, servirá desde hoy toda clase de fideos, macarrones y pasta cortada, a precios económicos.

ALMACENES Y DESPACHO

Plaza de Bernardo Robles, 2, duplicado. SORIA.

## Almacén de maderas de pino

SIXTO MORALES

Se vende en Soria en todas clases de dimensiones corrientes a precios reducidos; se admiten encargos para medidas especiales.

Juan García y García

TRATANTE EN GANADO DE CERDA

Almacén de tocino, jamones, manteca y chorizos especiales, ventas al por mayor y menor para dentro y fuera de la población.

También se vende toda clase de piensos.

TEJERA, 4.—SORIA

## Fábrica de Baldosas Hidráulicas

DE

Joaquín Iglesias

PRIMERA ESTABLECIDA EN SORIA

En esta fábrica, montada con todos los nuevos adelantos, se construyen baldosas, fregaderas, lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especialidad toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de

CASTO HERNANDEZ

Plaza de Bernardo Robles, núm. 1

## Díaz y Amilivia

—JOYEROS—

Alcalá 24, «Edificio Nuevo Club»

—MADRID—

Joyas del mejor gusto.

Precios de Fábrica.

Ventas por mayor y menor.

14-15

## Eusebio Cacho Rubio

Procurador de los Tribunales

Plaza Aguirre, núm. 8, 2.º

HORAS DE DESPACHO DE 9 A 12 DE LA MAÑANA Y DE 3 A 6 DE LA TARDE

9-25.

## TALLERES DE EBANISTERIA

FABRICA DE SOMIERS

CASTO HERNANDEZ

Plaza Bernardo Robles, núm. 1 SORIA

Camas de todas medidas.—Somiers, mesitas de noche y muebles.

Venta de mallas sueltas para somiers.

Precios económicos.

GODOFREDO DE MARCO

AUTOMOVILES

Avisos. Estudios, 3. Telefono, 122. SORIA

## TOMAS RIVARIZ Y ALVAREZ

MEDICO

CONSULTA: TODOS LOS LUNES, DE 1 A 5.

VILLA DE RIOSECO (SORIA)

14-25-p.

Quando vaya V. a Madrid.....

No deje de visitar la Sastrea de Señora y Caballero

CASA SANZ

Avenida Pi y Margall, 5, Entresuelo (2.º TROZO.—GRAN VIA)

24-104.

## «LA CONFIANZA»

¿Por qué es la que más vende en varias regiones. LA CONFIANZA?

Por la bondad de sus pastas y porque sirve todos los pedidos en menos tiempo que cualquier otra casa.

## FABRICA

de aguardientes anisados superiores, de orujo y de vino.

Vinos de Aragón, de La Mancha y del País.

Especialidad, ANIS RECUERDA

BONIFACIO M. AYUSO

Recuerda (Soria)

Antonio Gómez Santacruz

TRATANTE EN GANADO DE CERDA

Zapatería, 44.—SORIA

Tiene almacén de tocino, jamones, mantecas y embutidos. Venta al por mayor y menor.

Despacho: Plaza de Abastos, número 15.

## Vicente Alvarez

TRATANTE EN GANADO DE CERDA

Tejera, número 5.—SORIA

Tiene almacén de tocino, jamones y piensos. Vendese para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, pasando de 25 kilos en adelante.

## Martín Blazquez

Magallanes, 28.—Madrid.

Grandes talleres de escultura

EN

mármoles y piedras de todas clases.

Lápidas, panteones, mausoleos y todo lo concerniente al arte.

Especialidad en trabajos de berroqueño pulimentado.

Informes en esta Administración.

## ECONOMIA SORIANA

# El progreso de la Caja provincial de ahorros y préstamos.

### Sesión del Consejo de Gobierno.

Celebróse el viernes la sesión del Consejo de Gobierno de la benéfica institución que, creada, dirigida y administrada por elementos sorianos, sin auxilio ni colaboración del Estado, es el organismo que ha realizado una renovación trascendental y utilísima en la vida económica de la provincia, siendo objeto de admiración de los extraños y ejemplo que se ofrece para resolver el problema del crédito agrícola en forma eficaz y definitiva.

Presidió la reunión el Director de la «Económica Numantina» Excelentísimo Sr. D. Aurelio González de Gregorio, y asistieron los consejeros, D. Alfredo Gómez Robledo, Presidente de la Diputación Provincial; D. Eloy Sanz Villa, Alcalde de la Ciudad; D. Primo de Marco Presidente de Sociedad Mutua de Obreros; D. Félix Sánchez Malo, Censor de la «Económica»; los socios de esta entidad D. Rafael Arjona, D. Leopoldo Roldán, D. Demetrio García Sierra y D. Nicolás Arribas; el Director de la Caja, don Felipe las Heras y los Subdirectores D. Blas Taracena, D. Basilio Jiménez, don Luis Saénz y D. Agustín Almarza.

Aprobada el acta anterior, el señor Presidente manifestó que la Junta Administrativa informaría respecto a su gestión en el anterior año y el Sr. Las Heras dió lectura al documento que en extracto y omitiendo estados, dice así:

### Al Consejo Supremo de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria.

SEÑORES:

Cumpliendo un precepto reglamentario, nos es muy grato dar cuenta de nuestra gestión administrativa en el año que acaba de finir.

Según demuestran los distintos conceptos de las cuentas que presentamos, nuestra querida institución avanza en su marcha progresiva, difundiendo beneficios, en muy variados aspectos de la vida económica de Soria, para engrandecerla y honrarla.

Ha estimulado la acción virtuosa del ahorro hasta en las más humildes clases de la provincia, porque nuestros mejores y más asiduos clientes son aquellos que viven alejados de la Ciudad, consagrados al penoso trabajo de la explotación del campo, hombres fuertes que endulzan su fatigosa y ruda labor recreándose en la lectura de las sumas que constan en la Cartilla de Ahorro, promesa infalible de la redención en la servidumbre a que están dedicados, que, de otro modo, aleja el fantasma de la indigencia en los días tristes del invierno de la vida y ofrece, en vez de las salas tristes del Hospicio y del Hospital, o la postulación invocando la caridad al conjuero del nombre de Dios, un hogar confortable, un descanso reparador y bien ganado, una tranquilidad que solo es dable lograr merced a la previsión, al orden y al acertado gobierno de las individuales facultades creadoras.

Así, en amigable consorcio el ahorro y el préstamo, ahuyentando de la provincia la plaga devastadora de la usura. Resuelto aquí definitivamente el problema del crédito agrícola, han desaparecido los traficantes que, sin límite alguno a su codicia, facilitaban dinero a los menesterosos, hundiéndolos, a costa de bárbaros réditos, en la insolvencia, en la desesperación y en la ruina.

Los razonables tipos de interés que cobra la Caja obligan a los capitalistas a ofrecer recursos monetarios a precio normal, con escasas diferencias del que se cotiza en el mercado financiero y bancario.

De esta ventaja se derivan las consiguientes que refleja la economía de la provincia: aumenta la producción, se cultiva mejor, crece la riqueza de los campesinos, disminuye el número de emigrantes, reina la paz en las aldeas y hasta coincide con la obra bienhechora de la Caja de Ahorros la singularidad de sernos muy favorable la estadística criminal en estos últimos años, por haber descendido notablemente la cifra de delitos contra la vida de las personas y contra la propiedad.

Si por especiales circunstancias, nuestra provincia no puede hacer ostentación de maravillosas riquezas que pregonen la fertilidad de sus campos, el genio industrial de los sorianos y la grandeza en todas las manifestaciones de la actividad, honrase mucho en colocarse en los puestos más preeminentes de la administración y organización del ahorro, como lo expresan las siguientes notas:

### Movimiento de cuentas.

Las distintas operaciones verificadas en el año 1923 importan 24.249.314'14 pesetas. Más que en el anterior, tres millones 620.179'50 pesetas,

### Caja.

El movimiento de fondos en Caja suma en el año actual 17.954.773'43 pesetas, con un exceso sobre el precedente de 4.217.587'70 pesetas.

### Cartillas de ahorro.

Gran número de titulares de Cartillas de ahorro ha sido, o lo es, deudor del Establecimiento.

Comenzaron muchos imponentes por recibir el auxilio de la Institución para saldar deudas de rédito oneroso o para adquirir fincas y ganados, y terminaron, generalmente, liquidando aquellas operaciones e inscribiéndose en la lista de acreedores con el depósito de las pequeñas utilidades que consiguieron.

Otros, no aguardan a que termine el plazo de amortización de los préstamos que se les otorgan y a medida que obtienen ingresos los llevan a su cartillo, reduciendo, con el interés que se les acredita, la cantidad que abonaron por rédito.

De tal modo se han persuadido nuestros comprovincianos de la necesidad y de las ventajas de no tener inactivas las cantidades a las que no se les da inmediato empleo, que bien puede asegurarse que casi en su totalidad figura en los millares de Cartillas distribuidas por todos los pueblos sorianos, documentos que no necesitan la custodia de la Guardia civil, ni temen a la audacia de los enemigos de lo ajeno.

En 31 de Diciembre de 1922 el número de cartillas expedidas ascendía a tres mil 793 y en igual fecha del año 1923 es el de 3.938.

La Sucursal en Burgo de Osma, tenía en el año anterior 296 cartillas y en esta fecha 389.

Se han facilitado 438 Cartillas a nuevos imponentes por la cantidad inicial de 970.245'40 pesetas.

En el año anterior canceláronse 41 Cartillas, con 43.022'43 pesetas y en el actual 30 por 184.623'30 pesetas.

Hemos recibido en este ejercicio 2 mil 680 imponentes en Cartillas antiguas con 3.581.629'76 pesetas y se han devuelto, en 2.770 entregas a cuenta, 3.444.032'84 pesetas.

Existen en circulación 3.792 Cartillas y su haber importa 5.78.373'28 pesetas, a cuya cantidad se agrega la respetable suma de 174.324'79 pesetas ganancia de los imponentes en concepto de intereses, que se acumulan a los respectivos capitales, y de esta suerte administramos 5 millones 852.698'07 pesetas del ahorro provincial.

El promedio del capital que corresponde a cada libreta en circulación es el de 1.543'42 pesetas.

Los intereses abonados a los imponentes desde que se inauguró la Caja hasta la fecha importan 709.385 pesetas 45 céntimos.

### Préstamos.

Ha continuado la Caja su patriótica y trascendente obra de facilitar dinero para convertir a los trabajadores del campo, que cultivan fincas arrendadas, en propietarios de las mismas, y tenemos la inmensa satisfacción de manifestar que el vecindario de unos cincuenta pueblos de la provincia se ha hecho cargo de los terrenos que desde tiempos remotos poseían linajudas familias vinculadas por títulos de herencia con el suelo soriano.

Seguendo en esta empresa, no transcurrirán muchos años sin que desaparezca de la provincia de Soria el terrateniente ocioso que, lejos del lugar en donde el trabajo se practica, percibe los mejores rendimientos del producto del campo.

Nos ha sido muy sensible denegar alguna petición de préstamo para adquisición de extensas fincas, porque la operación de compra estimamos que estaba mal planteada y no era favorable a los individuos que realizaban tal negocio.

Presidiendo en nuestras resoluciones

el espíritu benéfico de la Caja, el ejercicio de la caridad queda subordinado a la justicia inexorable de asegurar de todo posible riesgo el capital que para su administración nos confían los virtuosos del ahorro, colocando el fruto de estos previsores de forma y modo que en cualquier momento, o, en un caso extremo, tras de breves plazos, sea fácil devolver íntegramente las cantidades de cartillas a sus legítimos dueños, y a este ineludible y justo anhelo damos satisfacción estudiando las demandas de crédito que se nos hacen, en sus diferentes modalidades técnicas, económicas y sociales. Cuando observamos que la inversión del dinero que se nos solicita no dejará al deudor margen suficiente para cotizar ganancias que le permitan atender a sus modestas necesidades y cumplir con rigurosidad el pago de intereses y los plazos de amortización; cuando sospechamos que el Establecimiento ha de tener que recurrir, para hacer efectivas las deudas, a la acción de los Tribunales o a la incautación de las fincas, no se acepta la operación de crédito, porque en modo alguno podemos comprometer el capital de los labradores en negocios arriesgados y de enojosas y deplorables consecuencias.

Se han atendido numerosas peticiones de fondos para adquirir o mejorar elementos de trabajo agrícola, con garantía de productos del campo sin desplazamiento de la prenda; para construcción de escuelas, fuentes, caminos vecinales y otras obras de beneficio público, cual el de instaurar en esta ciudad un perfecto y completo material de extinción de incendios, (operación esta última ya liquidada), respondiendo de dichos créditos, individual y mancomunadamente buen número de personas de reconocida y acreditada solvencia.

Practicáronse durante el año, 936 operaciones de préstamo, por 4.307.790'35 pesetas y se cancelaron 931 por tres millones 627.416'35 pesetas.

Tenemos en cartera 497 efectos con las firmas en garantía de 2.703 individuos.

Ascende lo cobrado en concepto de intereses de los referidos préstamos a 181.828'38 pesetas.

Como en años anteriores, al finalizar el de 1923 no tenemos un solo documento sin liquidar por falta de pago, ni siquiera sometido al plazo que se concede para saldar los créditos con intereses de demo-a. Nada, pues, se consigna en la partida de valores en suspenso.

Ha efectuado la Caja de Ahorros desde su fundación hasta el día, operaciones de préstamos que ascienden a 20 millones 890. 33 pes 54 céntimos.

### Utilidades y gastos.

No hemos alterado las condiciones de austeridad que desde un principio se establecieron para limitar los gastos a lo estrictamente indispensable y en consecuencia, el total importe que se satisface en la parte referente a la administración de la crecida suma de millones que pasan por la Caja, apenas supone lo que en algunos Establecimientos y entidades, que no cotizan las ganancias que la Caja obtiene, perciben un par de funcionarios. No obstante, los servicios más importantes halláanse atendidos escrupulosamente, como lo revela el detalle de las distintas cuentas.

Los beneficios globales ascienden a 296.573'68 pesetas en el actual año.

De esta cantidad deducimos, según se expresa en otro lugar, 174.324'79 pesetas que se abonan a los imponentes, perceptores de la mayor parte de las utilidades: 47.303'38 pesetas que importan los intereses satisfechos al Banco de España por las cuentas de crédito que nos concede con garantía de nuestros valores, el sueldo de los empleados, los donativos a los centros benéficos y los demás gastos de administración, resultando un beneficio líquido de 74.945'51 pesetas, utilidad que en el día se incorpora íntegramente al capital social, que asciende hoy a 338.931'28 pesetas.

### Cartera de fondos públicos.

Bien podemos felicitarlos del acuerdo adoptado por el Consejo y seguido con todo rigor por la Junta Administrativa, de emplear las reservas de la Institución en valores que ofrecieran la mayor solvencia y la más firme seguridad, aun cuando, como es lógico, produjeran limitados intereses, ya que el riesgo guarda íntima relación con los beneficios que se cotizan, y aquellos títulos o acciones que más producto rinden, halláanse también más expuestos a quebrantos.

Nuestra cartera de valores públicos no la integran valores de sociedades bancarias e industriales, que tan justas alarmas causan a los capitalistas, y únicamente poseemos títulos de Deuda Interior, de Deuda amortizable 5 por 100 y Cédulas Hipotecarias amortizables del 4 por 100, cuyos valores están garantizados por el crédito del Estado y por la solvencia de la nación.

Se consigna en nuestras cuentas el importe de los referidos valores por lo que costaron al adquirirlas y como ya su principal parte correspondió a títulos sujetos a la amortización, que continuamente se renuevan, sin necesidad de señalar ganancias o pérdidas en la diaria cotización, ésta será muy pronto la que la Bolsa vaya anunciando.

Para compensar la depreciación que pudieran tener nuestros valores, existe el capital propio del Establecimiento, sin otra finalidad que la de reparar esas oscilaciones y ponernos a cubierto de posibles contingencias.

### La Sucursal de Burgo de Osma.

Las operaciones en la Sucursal verificáronse con perfecta normalidad, y va iniciándose el progreso que esperamos, gracias a la diligencia y a las aptitudes de los queridos compañeros que la administran.

Trasladáronse las oficinas establecidas en la calle de Julián Muñoz a locales espaciosos y bien acondicionados de la Plaza Mayor de aquella villa.

Los gastos que aquella reforma produjo señaláanse en su lugar correspondiente.

El total de las operaciones asciende a 4.037.146'60 pesetas. Verificó la apertura de 93 Cartillas nuevas de ahorro, con la cantidad de 211.478'31 pesetas. Ha devuelto a los imponentes 497.937'06 pesetas en calidad de reintegro. El saldo de la cuenta de imposiciones suma 624.113'85 pesetas, que con 17.690'11 pesetas de intereses que se acumulan, suman 641.803'96 pesetas.

Efectuó 310 préstamos por 1.051.767 pesetas y la cancelación de 281 por 785.070 pesetas.

La cuenta de ganancias y pérdidas ofrece un saldo de beneficios de 22 mil 421'90 pesetas. Las ganancias globales importan 46.681'65 pesetas, de cuya cantidad se deducen 24.145'16 pesetas por intereses al capital impuesto y por gastos de administración.

Todas estas partidas se acumulan al balance general.

### Reformas en el edificio social.

El incremento de las operaciones que de día en día se acentúa, obliga a no demorar por más tiempo la instalación de las oficinas en la planta baja del edificio social, destinando a alquiler el piso que ahora ocupamos.

Y usando de la autorización que nos tiene concedida el Consejo, las referidas obras se llevarán a cabo en el actual año.

### Personal.

Expresamos sincero y merecido elogio al comportamiento del personal subalterno, y nos permitimos proponer que, como en años anteriores, se le otorgue la gratificación de una paga extraordinaria, en recompensa a los especiales trabajos que ha realizado para efectuar las liquidaciones de fin de año.

Presentamos nota de los sueldos y emolumentos que cada individuo disfruta para que el Consejo resuelva lo que estime procedente en la mejora de haberes.

Soria 31 de Diciembre de 1923.

El Director.—Felipe las Heras.— Subdirectores, Blas Taracena, Basilio Jiménez, Luis Saénz, Agustín Almarza.

### Discusión y aprobación de la Memoria.

El Sr. Presidente invita a que el Consejo discuta los conceptos que se expresan en la Memoria, solicitando, al efecto, los antecedentes que considere precisos.

Hace uso de la palabra, en primer término, el Sr. Gómez Robledo, para dirigir cariñosa felicitación al autor de la Memoria y a la Junta administrativa, elogiando la hermosísima obra que llevan a cabo. Recuerda que oyó en fecha no lejana a los ilustres directores de las Cajas de Ahorro de Guipúzcoa—las instituciones más gloriosas e importantes de España—al evocar el nombre de Soria, entusiastas y justos elogios

# MUY UTIL A LOS GANADEROS FOSFOROSA

O ENGORDE CASTELLANO LIRAS

(Marca registrada)

El más aceptado para desarrollo y engorde del ganado de cerda, muer, vacuno, caballo y lanar. El de vientre trae crías robustas, con más y mejor leche. Las gallinas ponen doble, todos adquieren apetitos, ponen carne exquisita, evitan enfermedades y ponen pe'o lustroso; útil para ferrias. El más económico. En tres piensos al día, con diez gramos, a las tres o cuatro semanas se ven los efectos maravillosos. Pedir, enviando importe, al farmacéutico Luis Liras, en Villadiego, a 3 pesetas kilo.

En Soria, Farmacia de D. José Morales, Canalejas, 6. Gómará Requejo, Burgo de Osma. Centro Farmacéutico de Pamplona y Guipúzcoa y Pérez Martín, Alcalá, 9, Madrid.

para la Caja de esta provincia, pues aseguraban que por la misión social que lleva a cabo, por la cuantía de las operaciones verificadas y por su inteligente administración, es digna de figurar entre las primeras de su clase.

Solicita que se imprima la hermosa «Memoria» que, con gran detección ha escuchado el Consejo, y que se reparta profusamente; que llegue a todas las Escuelas de la provincia, para que los niños aprendan los altos principios que han de engrandecerles y redimirles.

El Sr. Rídeu apoya estas manifestaciones y dice que es preciso remunerar el meritosísimo trabajo, no solo de los funcionarios subalternos, sino especialmente el de las cabezas directoras de la institución que tantos beneficios reporta al progreso de Soria en todos sus órdenes.

Manifiesta el Sr. Sánchez Malo que el Consejo se enorgullece de la trascendental obra que efectúa la Junta Administrativa y hay que declarar que con las modestas remuneraciones, no se la recompensa debidamente.

En igual sentido hablan los señores Sanz Villa y Arribas.

El Sr. Las Heras expresa su gratitud y la de sus compañeros al Consejo, y agrega que el éxito obtenido, el honor que para Soria la Caja ha conquistado, no es solo debido a la Junta Administrativa, sino a la probidad, a la honradez y a las virtudes de todos los sorianos.

Impugna—como ya lo hizo en anteriores sesiones—la proposición de que se aumente la gratificación al Director y a los Administradores y solo demanda que se eleve en cantidad aproximada al 10 por 100 los sueldos de los empleados subalternos.

El Sr. Presidente, hace el resumen de la discusión, significando que procede aumentar los haberes del personal administrativo y directivo; pero que el Consejo atiende los deseos del Sr. Las Heras y se consignará en acta la satisfacción con que se han escuchado los informes expuestos en la Memoria, que se aprueba y se imprimirá para divulgarla.

## Carta de valores.

A ruego de la Presidencia, el señor Las Heras presenta un estado con detalles minuciosos de la clase, coste de compra y valor efectivo, de los títulos que posee la Caja, que como corresponden a Deuda Interior, Amortizable y Cédulas del Banco Hipotecario, no ofrecen depreciaciones sensibles y el capital propio del Establecimiento lo pone a cubierto de toda preocupación en este orden por lo que la cartera de fondos de la Caja es la más sana, la más prudente y la más segura que pueda existir.

## Donativos reglamentarios.

A propuesta de la Junta administrativa, acuerda el Consejo distribuir el 5 por 100 de las utilidades cotizadas en el último ejercicio, que importa 3.747'25 pesetas entre las entidades benéficas siguientes:

A las Hermanitas de los ancianos desamparados en el asilo de Burgo de Osma, 1.272'25; a la Asociación de la Caridad, de Soria, 375'00; a la Cantina Escolar, 150'00; a las Religiosas Carmelitas, de Soria, 300; a las Siervas de Jesús, 125; a la Conferencia de señores de San Vicente de Paul, 125; a la id. de señoras, 125; al Ropero de San Vicente de Paul, 150; a la Escuela Dominical, 125; a la Económica Numantina, 400; al Sr. Alcalde de Almazán, para distribuirlo entre las asociaciones benéficas de la villa, 150; al de Agreda, para id. id. 150; al de Burgo de Osma, para id. idem, 150; al de Medinaceli para id. 150; Total 3.747'25.

## Comisión examinadora de cuentas.

Para comprobar y examinar los libros, efectos y valores de la Caja, se designa una Comisión presidida por el Sr. Gómez Robledo, vocal del Consejo, y los titulares de Cartillas de Ahorro D. Gregorio de Pablo Lázaro, D. Félix Castillo Enciso y D. Gerardo Arribas.

## Voto de gracias.

Terminó la sesión haciendo constar un voto de gracias para las Juntas

## La nueva división territorial.

# Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar.

Acompañado de atento y cariñoso B. L. M. del digno Presidente de la Excelentísima Diputación provincial de Burgos, recibimos copia del siguiente documento enviado al Directorio militar y que coincide con la opinión que en diferentes ocasiones hemos sostenido en estas columnas en el asunto de que se trata, por lo que con sumo gusto lo publicamos.

Dice así:  
«EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO MILITAR.

El 19 del pasado octubre, la Excm. Diputación provincial de Burgos elevó a ese Directorio una exposición razonada en la cual, entre otras cosas referentes a la reforma que se decía iba a hacerse en los organismos de su clase, pidió, sosteniendo opiniones que años antes emitieron las Diputaciones de Castilla la Vieja y León, reunidas en Segovia, que se respetase la personalidad de las provincias actuales, concediéndolas el derecho de pactar con otras mancomunidades, o de llegar, si así lo estimaban conveniente, a constituirse, por libérrima decisión suya, nunca impuesta ni forzada, en regiones.

En los tres meses apenas transcurridos desde que tal documento se firmó, oyense por todas partes clamores de ciudades y pueblos que proponen divisiones regionales, que piden reformas regionalistas, que demandan, sobre todo, la capitalidad de una región, y para conseguirlo aducen razones de todo orden, o que solicitan simplemente, de acuerdo con nuestra petición, respeto para las provincias actuales.

Un movimiento, acaso en parte ficticio, se va operando. Cunde por doquier el recelo; temen muchas capitales perder los beneficios que el serlo, legítimamente las produce, y tratan de forjarse regiones sin sustantividad histórica, ni efectividad geográfica, al capricho o por el interés de quienes quieren ocupar en lo futuro una posición privilegiada.

Sea este movimiento verdadero o falso, el hecho es que los buenos españoles ven con temor que se quebrantan los lazos de amistad que deben atar siempre a pueblos hermanos, que se va a un desmembramiento del territorio nacional, nada provechoso, y que a nada bueno puede conducir; y observan además que quienes—jamás pensaron en los problemas regionales o abominaron de la palabra regionalismo, que hicieron poco simpática gentes que a su sombra bajaron a veces contra la unidad sacrosanta de la Patria, quieren ya, por no quedar a la zaga de otros, plantear el problema de la organización de España en regiones.

En esta hora, que puede ser solemne y aun decisiva para la vida de la patria, Castilla no debe dejar de emitir su opinión.

Burgos, la antigua cabeza de Castilla, que siempre levantó la bandera en los días críticos; que pocos años hace vió salir de su recinto una numerosa y lucida embajada que formaron las Diputaciones de León y Castilla, y marchó a Madrid para protestar ante la Corona y el Gobierno de las desatentadas pretensiones de los catalanistas; Burgos, que recuerda con orgullo que el propio Monarca se dignó entonces exhortar a Castilla para que diese siempre su opinión en los asuntos que afectan a la vida nacional no cree poder estar callada en las circunstancias actuales.

La Diputación provincial ha creído que debiera estudiarse el problema hoy planteado; igual deseo mostró el Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad, y para ello entendió oportuno congregar a los representantes de todas las Corporaciones, entidades o centros que algo significan en la vida burgalesa, con la prensa local, en una asamblea

## La nueva ley municipal

Todavía no es conocido oficialmente el proyecto sobre reforma de régimen local y organización municipal; pero por informes bien autorizados que poseemos, podemos anticipar a nuestros lectores algunas de las bases más principales de dicho proyecto y que son las siguientes:

Consta el proyecto de 550 artículos, en los que se abarca en su totalidad la vida municipal. Reconoce la existencia de agrupaciones menores que los municipios, como son parroquias, caseríos, aldeas, etc. Se instituye el concejo abierto en los pueblos menores de mil habitantes. Para los demás municipios, el Ayuntamiento se compondrá de concejales populares y corporativos, por partes iguales.

Los Ayuntamientos no actuarán como lo venían haciendo hasta ahora, porque lo constituirán un pleno, que se reunirá dos veces al año, y una comisión ejecutiva permanente, que será la que rijan en definitiva la vida municipal.

Los municipios podrán redactar su constitución municipal peculiar, que habrá de ser sometida a la aprobación del gobierno. Las mujeres serán electoras y elegibles. En las elecciones se aplicará el sistema de representación proporcional. Se aplicará ampliamente el sistema del «referendum».

Desaparecen los recursos gubernativos. Estos recursos pasarán, con carácter gratuito, a la administración de justicia municipal.

que convocó y presidió la Diputación y que se celebró en su palacio el día 5 del corriente.

Todos los reunidos estimaron unánimes que en las circunstancias presentes de la Nación, es útil y patriótico conservar la actual división de provincias, que aunque pudiera creerse que en su origen no obedeciese a razones históricas y naturales en todos los casos—aunque sí en muchos—es hoy una realidad que no cabe desconocer y difícilmente se sustituiría, ya que cada provincia tiene, en relación con la capital respectiva, su red de carreteras; ha edificado o visto edificar por el Estado las casas y dependencias necesarias para la vida administrativa; cuenta con sus archivos, y es, en fin, que debe creerse inconvencible.

Entendieron también que la creación de regiones vendría a sustituir una centralización, cuya cabeza está en Madrid, por otra, más perjudicial acaso, cuyos centros radicarian en las futuras capitales, que absorbiendo la vida toda que afluiría seguramente a ellas, dejaría pobres y desoladas ciudades dignas de protección y de estímulo; haría difícil la comunicación de los administrados con las autoridades de que dependiesen, y pudiera, a la larga, en ciertos territorios nacionales, no por fortuna en éste, producir un verdadero desmembramiento, ya que de la idea regional no faltan quienes quieren pasar a la de nacionalidad, según es notorio.

Burgos, pues, Excmo. Señor, con la sensatez y mesura que es la característica de nuestro temperamento, puestos los ojos en el bien de la Patria, a la que amamos sobre todas las cosas, creyéndose por su historia verdadera Cabeza de Castilla, quiere también elevar su voz y decir que no trabaja ni se afana por lograr una capitalidad regional, como otras ciudades hacen, sino que con desinterés y alteza de miras, no obstante que su historia y su posición geográfica la harían siempre apta y digna para tenerla, si llegase el caso de crearlas, estima que no debe inferir a sus hermanas, muchas de ellas modestas, todas acreedoras a la protección del Estado, el daño irreparable y sin duda inútil, desde cualquier punto que se le mire, aun desde el económico, de verse privadas de los centros oficiales que hoy cobijan.

Declara que no quiere engrandecerse a costa de otros pueblos, y respetuosamente demanda que estudiándose de un modo detenido, severo e imparcial este gravísimo problema, haciéndose cuantas reformas estimen útiles los hombres doctos, experimentados y prudentes, en orden a la administración local y provincial, a la relación de los organismos de ambos órdenes con el Estado y cuanto se estime necesario para el mejor gobierno, quede subsistente la actual división en provincias, gracias a la cual, o con la cual por lo menos, se han logrado todos los progresos materiales que España ha tenido en la última centuria, sin que nunca hasta ahora se haya achacado a tal división los males y daños que la Patria sufre, y que se aumentarian seguramente territorios crecidos tuviesen una autonomía y libertad para gobernarse, que habrían de resultar funestas a España, por cuyo bien todos debemos trabajar.

Así, con la representación que cada cual ostenta, los firmantes se honran en exponerle a la elevada consideración de ese Directorio, seguros de que éste, aunque pueda no estar conforme con alguno de los extremos indicados, hará, sin duda, justicia; así se atreven a esperarle del excelente deseo, amor a la Patria, desinterés y nobleza con que ahora, como siempre, Burgos y su provincia proceden.

Dios guarde a V. E. muchos años. (Firman el anterior documento todas las corporaciones, entidades y representaciones sociales de Burgos, en número de treinta.)»

## La nueva ley municipal

El Alcalde será elegido por el Ayuntamiento reunido en pleno. En ningún caso el Alcalde podrá ser destituido por el gobierno. Se suprimen las atribuciones gubernativas de los Alcaldes.

El problema de las Haciendas locales se regula por el proyecto que en 1918 redactó el Sr. González Besada, modificado por el Sr. Flores de Lemus, que fué colaborador en esta obra de aquel ministro conservador.

Finalmente, se suprimen los repartimientos vecinales.

Afirmase que la nueva ley, que pronto aparecerá en la Gaceta, está inspirada en sentido autonomista y democrático, de acuerdo con las corrientes modernas.

## «EL FINANCIERO.»

Gran revista semanal ilustrada, de economía, industria, comercio, agricultura, ingeniería y transportes. Publica hermosos suplementos, describiendo la riqueza y la actividad de todas las provincias españolas y de las naciones americanas de origen español. Director: D. J. Ceballos Teresi. Delegado en Soria: D. Felipe las Heras de Campo. Precios de suscripción: un año 35 pesetas. Para suscripciones y anuncios dirigirse a la Librería de E. las Heras—Canalejas 54—Soria.

## Los únicos

Por las diferentes vías de comunicación que dan acceso a la ciudad, afluyen sendas caravanas de hombres curtidos por el trabajo, tostados por el sol y el aire y envueltos en fuertes trajes de pana o de pño que conservaron durante largo tiempo para exhibirlos en las fiestas del pueblo o en sus viajes a la capital de la provincia.

Son los quintos, como general y vulgarmente se dice, que vienen a incorporarse en filas para prestar sus servicios a la Patria en el Ejército.

Son los verdaderos patriotas, decimos nosotros; los hijos del trabajo, los honrados hombres del campo, que con sus continuos desvelos facilitan el pan que se consume en las ciudades, las víctimas de la inmoralidad, de la vagancia, del vicio y del egoísmo que se desarrolla en las grandes capitales, gracias a las evoluciones del progreso; son los siempre perseguidos y nunca mirados con el respeto que merece la honrosa, noble y patriótica misión que desempeñan; son los héroes anónimos, los esclavos del terruño, del andamio, de la mina y del taller; son los hombres que desde que nacen hasta que mueren, sirven a la Patria y a la humanidad con sus actividades y con sus energías, siempre en ejercicio; son... los honrados obreros que sacan a las entrañas de la tierra lo que la tierra tiene en sus entrañas, cumpliendo con santa y humilde resignación el precepto divino: «Ganarás el pan con el sudor de tu frente.»

¡Son los UNICOS! Sí, los únicos; porque si por ellos no fuera, esta España querida, esta España de nuestros amores, ya habría sucumbido mil veces, si otras tantas hubiera recuperado la vida después de perderla.

Pero estos hombres rudos en el trabajo, fuertes en la adversidad y grandes siempre en las penas y en las alegrías, humildemente, resignadamente, han estado a la vanguardia para contener el empuje de los enemigos de la Patria, y ¡triumfaron siempre! triunfaron siempre porque tenían que triunfar.

Y unas veces agrados a la esteva del arado, otras al azadón, otras al martillo y otras a la máquina, dieron a España alimento para nutrirse y para que pudiera conservar su existencia; cuando la Patria los llama, también la atienden, también la defienden con las armas en la mano...

¡Son los únicos! Si no fuera por ellos, España es seguro que ya no existiría, porque habríase hundido en el abismo de la holganza, del vicio, de la inmoralidad y de la cobardía.

De la cobardía también, porque solo los hombres avezados a la lucha por la existencia son capaces de sacrificar la vida por defender la de la Patria en que nacieron.

¿No lo hemos visto siempre? ¿No lo vemos a todas horas?

Pues, sin embargo, una parte de la ciudad que en ser tal y en el puñado de pesetas que posee cifra su patriotismo y los sacrificios (?) que por él se impone, acaso no se da cuenta de esta gran verdad; acaso ve con indiferencia, la marcha de estos nobles hijos del trabajo a servir a la Patria, allí donde la Patria los necesita...

Más no por eso ha de decaer el ánimo de los verdaderos patriotas.

Allá, en el pueblo, en la aldea, en el campo, en el taller, en la fábrica y en las minas, quedan los padres, los hermanos, los familiares y los amigos continuando su labor, mientras estos nobles hijos de España van a cumplir con los deberes que la ley impone.

Y aquí sobre nuestra mesa de trabajo, también laborando por el engrandecimiento y progreso de nuestra querida España, quedamos nosotros, hijos del trabajo o también, esperando la vuelta de los que se van, para repetirles el abrazo que hoy les enviamos y recordar otra vez que son los únicos.

## La Redacción.

## Ecos y noticias

**Mercados.** No se notan variaciones en los precios del trigo. Parece que se convencen los compradores de Cataluña y de Levante de que no pueden dominar la resistencia de los agricultores del interior a ceder sus cereales por lo que quieren pagarles, y aquellos negociantes compran lo menos posible, lo indispensable para sostener el consumo en el día.

Así juzgan que podrán ir pasando hasta que en Marzo se aprecie el rendimiento probable de la futura cosecha, que, de presentarse abundante, les permitirá castigar a los labradores indómitos obligándoles a que vendan muy baratas las existencias que guardan, y de ser escasa la cosecha, utilizarán el recurso de promover disturbios en las clases asalariadas de cuatro poblaciones para que protesten de la carestía del pan, no del precio de los jornales, ni de los demás artículos, que siguen subiendo por la baja del valor de la peseta, que quiere decir que consumimos más de lo que producimos, y por el déficit del presupuesto, que significa aumento en los tributos y encarecimiento en todo, como consecuencia de que el Estado gasta más de lo que recauda.

Con esas protestas quizá logren que el Gobierno, imitando lo que hicieron los conservadores, autorice la importación de trigos exóticos, y entonces será un gran placer para los que odian y explotan al agricultor, verle en la desesperación y en la ruina.

Como la principal riqueza de Soria es la que se desarrolla en el campo y a la suerte o desgracia de agricultores y ganaderos, va unido el interés de todos los buenos sorianos, deseamos que nuestros labriegos obtengan buena remuneración a su trabajo y que vivan bien.

En tal anhelo se inspiraron siempre

nuestros consejos a los campesinos y quienes los siguieron lealmente algún beneficio han logrado.

La situación del mercado cereal y las circunstancias en que se desenvuelve nos inducen a contestar a cuantos nos preguntan: ¿vendemos el trigo?

No es de suponer que alcance mucho mayor precio y será prudente que se ceda, bajo un tipo mínimo, de acuerdo con el que hoy se cotiza en los mercados, para cobrar el importe al mayor precio que se registre en el transcurso de tres meses, o de otro modo sortear el riesgo vendiendo ahora la mitad de las existencias de trigo y lo restante en el mes de Mayo.

De esta forma las pérdidas que pudieran sobrevenir se limitarían mucho.

En Valladolid y en Barcelona rigen los mismos precios que tenemos señalados así como en el mercado de Soria.

**De Instrucción Pública.**—Por la Presidencia del Directorio se ha dictado una real orden declarando exceptuados de las reglas generales establecidas para la amortización de personal y para la reducción de las asignaciones de material, consignadas en el Presupuesto del Estado, los servicios de la escuela nacional primaria en sus conceptos de personal, material y locales.

También se dispone que la celebración de oposiciones, concursos y expedición de nombramientos definitivos y sustituciones para las escuelas vacantes, continúe verificándose por los turnos y formas que señala el estatuto general del magisterio de Primera enseñanza.

**Ladrillos de cemento Portland.** Insustituible en las construcciones.

Indalecio del Río.—Carmen número 24, SORIA. 23-52-s.

**No hay mantas para los quintos.**—Nos informan que por orden de la Superioridad no se facilitarán mantas de abrigo a los reclutas que en estos días de crudísimo frío han de incorporarse a las unidades del Ejército.

Sentimos no haber conocido antes esta disposición para haberla hecho pública y que los nuevos soldados hubieran salido de sus casas provistos de ropa adecuada.

**Aniversario.**—El jueves, día 7, a las diez y media, en la Iglesia de El Salvador, de esta capital, se celebrará el aniversario por D. Rafael Calonge. Reiteramos a la familia del finado nuestro pésame.

**Nuevo Alcalde.**—A propuesta del señor Delegado gubernativo del partido de Almazán, el Gobernador civil señor Perelló ha nombrado Alcalde del Ayuntamiento de Serón de Nágima a nuestro buen amigo, culto y laborioso industrial de aquel pueblo, D. Anselmo Sanz Ruiz.

Nos consta, y con sumo gusto lo hacemos público, que el vecindario de Serón ha acogido con gran beneplácito la designación del nuevo Alcalde, por tratarse de un convecino que siempre ha demostrado decidido interés por el progreso y bienestar del pueblo.

Lo celebramos y por ello felicitamos al Sr. Sanz y al pueblo de Serón

**La cuestión ferroviaria.**—Por real decreto de la Presidencia del Directorio, que publica la Gaceta de anteaer, se crea un consejo superior de ferrocarriles para regular e inspeccionar la gestión ferroviaria de las empresas; y se dispone que, hasta la implantación del nuevo régimen ferroviario se mantenga el 15 por 100 de aumento en las tarifas autorizadas en 1918; que el anticipo reintegrable a las empresas vaya disminuyendo progresivamente cada mes hasta dejarlo anulado y que estas reducciones del anticipo no impongan, en forma alguna, por dicha sola causa, la reducción de los actuales jornales y haberes de los obreros y agentes interiores ferroviarios.

**Defunción.**—En Ocenilla, a los 52 años de edad, dejó de existir el día 28 de Enero último, nuestro buen amigo y probo Secretario de aquel Ayuntamiento don Fausto Delgado Gómez, siendo su muerte muy sentida.

A la apenada viuda del finado, hijos y demás familia, acompañamos en el pesar que por tal desgracia sufren.

**Se prohíben los encendedores automáticos.**—Por Real orden que publica la Gaceta se incorporan los encendedores automáticos al Monopolio de Cerillas.

Queda prohibida la venta de los encendedores y accesorios, incluso los que tengan la marca oficial, hasta que se autorice un nuevo modelo.

Los comerciantes que tengan repuesto y hayan hecho la declaración oportuna, podrán vender las existencias en un plazo de cuatro meses o cederlas al Monopolio con un 10 por 100 de sobreprecio, siempre que lo soliciten en un plazo de treinta días.

**Alojamiento de quintos.** Con motivo de la concentración de reclutas, una vez más, los vecinos de Soria, tendrán que acoger en sus domicilios a los beneméritos hijos de la Patria que van a al Ejército para cumplir sus deberes militares.

Una vez más también quedará puesto de manifiesto el abandono en que a Soria se tiene, no proveyendo su hermoso cuartel ni siquiera de camas para ocasiones como la actual.

Probada sobradamente la hospitalidad que los sorianos ofrecen siempre a los que son sus huéspedes, nada ha de faltar, seguramente, a los nuevos soldados que llegan a Soria; pero ello no ha de ser obstáculo para que nosotros, y con nosotros toda la población, insistamos en

## Fricción Cereo

cura reumatismo y toda clase de dolores Resultados positivos. Farms. Drogs.

## Carta de Madrid

Madrid 1 de Febrero de 1924.

Sr. Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: El Directorio se reunió a las seis y media de la tarde y terminó el Consejo a las ocho de la noche. Dejó todo este tiempo al estudio de asuntos de trámite.

Varios vocales del Directorio se dirigieron desde la Presidencia a la estación del Norte a despedir a su compañero el contrimirante marqués de Magaz, que se dirige a Ginebra.

## Visitas.

El marqués de Estella recibió ayer, antes de reunirse al Directorio, la visita del general Luque, para tratar de asuntos del Tiro Nacional; del subsecretario de Fomento y del oficial mayor del Congreso.

Le visitaron también, en el ministerio de la Guerra el teniente general Sr. Gil Dolz, los generales de brigada Sres. Mendez Vivo y Soriano, el capitán general de la Armada, Sr. Fernández de la Puente, y el alcalde de Madrid.

Después del Consejo visitó al presidente el general Suárez Inclán, para solicitar del Gobierno los auxilios necesarios con objeto de erigir una estatua a la duquesa de la Victoria.

El referido general había presentado ya en el Senado una proposición concebida en análogos términos.

También visitaron al general Primo de Rivera los marqueses de Aldama y de la Mina, éste en su calidad de presidente de la Grandeza de España.

El presidente, después de despachar con el subsecretario de Estado, tuvo una larga conferencia con el encargado de Negocios de Inglaterra.

## La universidad internacional.

De tal manera han interesado en Norteamérica las cuestiones de cooperación internacional, que con el intervalo de pocas semanas se han ofrecido tres donativos cuantiosos para fundar una Universidad de esa índole: uno, un millón de dólares; otro, de 200.000 y otro de 25.000.

La base de la creación de la Universidad Internacional radica en que todos los asuntos sean examinados desde un punto de vista no político.

Cuatro países se disputan cerca de la Sociedad de Naciones el honor de albergar institución tan excelsa: España, Holanda, Bélgica y Estados Unidos, y claro está, cada cual alega los títulos que estima más adecuados.

## También los harineros quieren exportar.

Hoy publica la Gaceta una Real orden de Hacienda por la cual se dispone sea inserta en dicho periódico la instancia que los fabricantes de harinas dirigen al Subsecretario de este departamento, en la que solicitan se permita la exportación de harinas panificables, sémolas de trigo y sus salvados.

## El misterio del azúcar.

Según los datos que publica la Dirección General de Aduanas, las cantidades de remolacha entradas en fábricas y las de azúcar envasado que entró en almacenes desde 1 de Julio a 31 de Diciembre de 1923, ofrecen los pormenores que siguen, comparativamente al mismo período de 1922.

En 1923 entraron en fábrica, kilos 116 millones 303.770 más de remolacha que en el año precedente; esto es, un total de 1.089.926.008.

En los almacenes entraron 7.993.775 kilos más que en 1922, o sea un total de 104 millones 454.795 kilos.

## NOTICIAS

En vista de la anomalía en que se encuentran las Audiencias de la Coruña, Burgos, Valladolid y Orense por no haber terminado el plazo posesorio de diferentes magistrados z fiscales, la Gaceta publica una real orden dando por finalizado dicho plazo y ordenando a los referidos funcionarios que en un plazo de tres días tomen posesión de sus destinos.

—Se ha dictado una Real orden de la Presidencia del Directorio declarando cesante a D. José María Fernández Ladreda, Delegado de Hacienda de León.

—Desde mañana se venderá la carne en Madrid con un aumento de 20 céntimos el kilo sobre el que venía rigiendo.

Suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

## Eloy Sanz Villa

OCULISTA

Calle de Canalejas, núm. 84, 2.º

SORIA

Consulta de 10 a 1

reclamar la justicia de que por lo menos pueda utilizarse el cuartel cuando sea necesario como ahora.

Sobre este asunto se nos ruega hagamos presente a los vecinos a quienes se designen alojados que recojan las papeletas que la autoridad entregará a los reclutas.

**Aumento de plazas y de sueldos.**—Por real orden que publica la Gaceta del día 30, se crean 500 plazas nuevas en el Escalafón del magisterio y se dedican a ellas 1.500.000 pesetas.

La distribución se hace en la siguiente forma: Tres plazas para Maestros y tres para Maestras de la categoría de 8.000 pesetas; 3 y 3 en la de 7.000; 6 y 6 en la de 6.000; 6 y 6 en la de 5.000; 12 y 12 en la de 4.000; 24 y 24 en la de 3.500; 36 y 36 en la de 3.000; 60 y 60 en la de 2.000; 90 y 90 en la de 2.000; y 20 de este mismo sueldo indistintamente para Maestros o para Maestras.

La diferencia entre el crédito de millón y medio de pesetas y lo que importa la creación de estas plazas, se de financia al sostenimiento de las clases de adultos y remuneraciones a los Directores de Escuelas graduadas.

Creemos conveniente aclarar que no se trata de creación de nuevas Escuelas, sino de plazas en el Escalafón, con el fin de facilitar los ascensos de los Maestros y aumentar el número de los que ahora perciben los sueldos que más arriba se indican.

**Para la Cocina económica.**—Disuelta la sociedad obrera de recreo titulada «La Igualdad» que funcionaba en Fuentetoba, el señor Ragazzi, encargado de las minas y el Sr. Gobernador, de común acuerdo, han donado a la Cocina Económica de Soria 76'40 pesetas, del saldo que quedaba en la sociedad al ser disuelta y proceder a su liquidación.

**Alteración de orden público en Cihuela.**—Por informes particulares sabemos que en el pueblo de Cihuela se alteró el orden público el día 29 de Enero, sin que ocurrieran desgracias personales.

Parece ser que, celebrando sesión la Junta local de 1.ª enseñanza, el Médico D. Miguel Alonso pronunció algunas frases ofensivas contra la Maestra doña Iluminada Serrano y su buen compañero el Maestro D. Matías San Pedro salió en defensa de la señora injustamente censurada, calificando de groseras las palabras del Médico; éste trató de agredir al Profesor, quien se defendió tirando un tintero al Sr. Alonso, no causándole ningún daño.

Trascendió al pueblo lo ocurrido y rápidamente estalló la indignación del vecindario contra el Médico, expresando viva simpatía a favor de los cultos Maestros.

Casualmente, en aquellos momentos llegó a Cihuela el respetable y querido Capitán de la Guardia civil, jefe de línea, D. Esteban Pérez, quien, auxiliado por las autoridades municipales, logró que se restableciera el orden, ordenando que el médico Sr. Alonso se trasladara al vecino pueblo de Bortalba.

También dispuso que se reconcentrara fuerza de la Guardia civil en Cihuela, en número de 22 individuos.

El Juzgado Militar instruye diligencias por infracción de las disposiciones del Sr. Capitán General y para prestar declaración hoy han sido conducidos a Soria seis vecinos de Cihuela.

Una comisión de autoridades, de aquella villa ha visitado esta mañana al Gobernador civil Sr. Perelló para suplicarle que interceda a fin de que sean puestos en libertad los honrados vecinos de Cihuela, que, a su juicio, se limitaron a expresar entusiasta afecto en favor de los educadores infantiles.

Creemos que la noble demanda de las autoridades municipales de Cihuela será atendida.

**Cantina escolar.**—Con destino a la caritativa institución, ha recibido su última Presidencia, D.ª Gregoria Garganta, 10 pesetas de D.ª Basilia Jiménez y 25 de un sacerdote.

**Subasta de armas.**—En la Casaca cuartel de la comandancia de la Guardia civil de Soria, tendrá lugar el próximo jueves la subasta de armas recogidas a los contraventores de la ley.

**Madre e hijo detenidos.**—Convictos y confesos de haber arrancado violentamente 60 vides, 2 higueras, 2 ciruelos y 3 guindos en una finca de la propiedad de D.ª María Vicente, de Agreda, han sido detenidos, por la Guardia civil de aquel pueblo, Marcela Martínez y su hijo Jesús Aroz.

**Espectáculos.**—Para hoy y mañana a las cinco, a las 7 y a las 10 se anuncia en el Palace Cinema extraordinarias y atrayentes funciones de cine, exhibiéndose las preciosas cintas «Los Miserables» y la graciosísima La domadora de Calitres, amenizadas por la aplaudida y excelente orquesta de dicho cine.

—En el Teatro principal, se exhibirán las más emocionantes e interesantes películas hasta ahora conocidas; varios estrenos y la importantísima «El Emperador de los pobres», con otras cómicas, y sinfonía con el magnífico orquestal.

**Pro Covalada.**—Hemos recibido para los damnificados por el horrible incendio que destruyó 93 casas de aquel hermoso pueblo, las cantidades siguientes:

Suma anterior	15 050'15
Un soriano desconocido	2'15
El Maestro y alumnos de la Escuela de Mazaterón	12'00
TOTAL	15.073'30

**Servicio de vapores.**—Los mejores informes sobre viajes marítimos al extranjero, en vapores de la Compañía Transatlántica, Hamburguesa, Italiana etcétera, los facilita en Soria, el redactor de EL AVISADOR, Vicente Serrano. Nadie debe preparar su viaje sin consultarle.

**Se arrienda** La finca de las Camaretas para pastos y labor, o pastos solo, sita en el término de Golmayo, lindando con la Verguilla y término de Soria. Para tratar con su dueño Bernardino Rídruejo.

**Cursos de enseñanza agropecuaria.**—Hasta el día 10 de Marzo estará abierta la matrícula de los cursos de enseñanza agropecuaria que, organizados por la Asociación general de Ganaderos, se celebrarán en la Casa de Campo.

La enseñanza abarca tres grupos: El primero, relativo a la cría y explotación de animales, etc.; el segundo, sobre Avicultura, y Cunicultura, y el tercero, dedicado a la enseñanza de Apicultura.

En la Audiencia.—Se han celebrado en los últimos días ante el Tribunal de Derecho de esta Audiencia, varios juicios orales, entre ellos el precedente del partido de Agreda, (San Pedro Manrique) contra los hermanos Francisco y

Teófilo Lafuente Ruiz, acusados de homicidio.

La sala condena a los procesados a la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal y a que abonon a los herederos del interfecto una indemnización de 4.000 pe-etas. —En la causa contra Luis Cabrero, del partido de Burgo de Osma, por esta, ha recaído sentencia absolutoria y el procesado ha sido puesto en libertad.

**Caja provincial de Ahorros.**—Plaza Vizconde de Eza, número 3, principal, Vizcondada.

En los siete últimos días, ha realizado esta benéfica institución las operaciones siguientes:

**Ingresos.**—Por 8 imposiciones en cartillas nuevas, 10.285'00 pesetas; por 64 imposiciones en cartillas antiguas, 65.644'90 pesetas; por cancelación de 15 pagarés, 75.675'50 pesetas. Total de ingresos, 151.605'40 pesetas.

**Pagos.**—Por cancelación de 0 cartillas, 00.000.00 pesetas; por 65 devoluciones a cuenta, 50.187'6 pesetas; por 15 préstamos concedidos 70.600'50 pesetas. Total de pagos, 120.848'12 pesetas.

Diferencia a favor de ingresos. 30 mil 757'28 pesetas.

La sucursal establecida en Burgo de Osma realiza las mismas operaciones que la Caja central. Véase anuncio en 4.ª plana.

CONFERENCIAS CON NUESTRO CORRESPONSAL

Por telegrafo y teléfono

MADRID 2, 8 (MAÑANA)

La firma de ayer.

En la Presidencia se nos facilitó a los periodistas una extensísima nota de los decretos firmados y que afectan a todos los ministerios.

Del de Instrucción pública, nombrando delegado regio del Teatro Real a D. Antonio Boceto, en sustitución del señor Roca; aceptando la dimisión del Rector de la Universidad de Oviedo y nombrando Rector de la de Granada a D. Fermín Garrido.

De Justicia, varios nombramientos de magistrados

De Hacienda, concediendo un crédito de siete millones para Marruecos, destinado a construcción de cuarteles y otras atenciones; adoptando medios para aumentar la eficacia de la vigilancia marítima coordinándola con la terrestre.

Concediendo varios ascensos y nombramientos de personal.

De Gobernación, nombrando Secretario del Gobierno de Lugo a don Antonio Bahomonde, que lo era de León y concediendo la nacionalidad española a varios extranjeros.

De Estado, otorgando varias condecoraciones de la Cruz de Alfonso XII.

De la Presidencia, determinando el funcionamiento de los servicios encomendados a los distintos cuerpos de ingenieros dependientes del Estado; señalando normas para la provisión de destinos y nombrando Comisario regio del puerto aéreo de Barcelona al Marqués de Lamadrid.

Por otros decretos se nombra Director de la oficina de Marruecos al diplomático señor Aguirre y se dictan reglas para el ejercicio de los cargos judiciales y fiscales.

Se incorpora a la dirección de navegación todo lo relativo a la enseñanza de marinería y servicios mercantes de la misma.

El Supremo de Guerra.

Hoy se reunirá el Supremo de Guerra y examinará varios ascensos y la concesión de la cruz de San Fernando otras por méritos de guerra.

Vista de una causa.

Para el martes próximo está señalada la vista de la causa que se sigue contra dos guardias civiles por abandono de servicio.

Fallecimiento.

Ha fallecido en esta Corte el P. Guillermo Schicherlei, Prefecto provincial de los Camillos.

Carta de felicitación.

El general Marvá ha escrito una carta a los vocales obreros de la Comisión permanente paritaria de previsión felicitándoles, en nombre de aquel Instituto por los trabajos que han realizado en el problema del retiro obrero.

La Inspección judicial.

Ha sido nombrado magistrado de la Comisión inspectora judicial don Bernardo Longue.

El nuevo capitán general.

Poseosionose de la Capitanía general de Madrid el Sr. Moltó, dándosele el Duque de Tetuán.

Consulta Ortopédica JERONIMO FARRE GAMELL

Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid. Hernias (quebraduras), cualesquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso, las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención.

Las deformidades de cuello, espalda y piernas, sean de origen raquíico o tuberculoso, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes y algunos casos, incluso los adultos, que a consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran a veces prescindir de ellas merced a nuestro tratamiento.

Piernas artificiales

con pies de caucho esponjoso y sin tutores laterales de acero, imitando los movimientos naturales.

Consulta EN BURGO DE OSMA, FONDA DE PINILLA, de 11 a 1 y de 3 a 6, solamente el día 6 de cada uno de estos meses: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

En SORIA, HOTEL COMERCIO, los días 7 y 8 de cada uno de los mismos meses. Para todos los casos es necesaria la presentación del enfermo.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, calle Juan de Mena, 23, 1.º

Se quita la inmunidad a los diputados.

Anunció el general Vallespina la pronta publicación de un decreto aclarando las dudas expuestas por algunos jueces respecto a la inmunidad parlamentaria y se dispondrá la supresión de la que gozaban todos los diputados y ex diputados, senadores y ex senadores y vitallios, sometiendo todos a procedimiento ordinario, como cualquier ciudadano.

Los comerciantes.

Una comisión del comercio visitó al Sr. Primo de Rivera para pedirle que suprima el coeficiente de las mercancías procedentes o para los países extranjeros que tienen moneda depreciada.

De Barcelona.

El Presidente de la Mancomunidad Sr. Sala, expresó a los periodistas su agradecimiento por la cooperación que le ofrecen y con respecto a su gestión en la Mancomunidad, afirmó que allí había cesado totalmente la política.

El conde de Figols ha renunciado a los gastos de representación como Presidente de la Diputación provincial.

—Ha sido detenido un individuo que pretendía cambiar un billete falso de cien pesetas y al cual le fueron ocupados varios más de la misma marca.

INFORMES DE ULTIMA HORA

MADRID 2, (2 t.)

Con la solemnidad acostumbrada se ha celebrado capilla pública en Palacio, formando en la comitiva regia el alto personal palatino y numerosos aristócratas.

—La Gaceta publica un decreto dictando reglas para la legitimación de terrenos arbitrariamente roturados. Entre otras condiciones establece la de que el pago de dichos terrenos se efectuará en un plazo de diez años.

Ha causado muy mal efecto en Madrid el acuerdo de la Junta de Abastos que permite se eleve el precio de la carne y de las patatas y se proyecta dirigir por el vecindario una súplica al Gobierno para que vele por los intereses de los consumidores, limitando las ganancias de los intermediarios.

—Han sido detenidos Patricio Vázquez y Modesto Vicente Perales, acusados de haber cometido en Valencia estas por la suma de 145 mil pesetas, utilizando al efecto el negocio de tostadero de café, con cuya industria engañaban a las gen-

tes, pidiendo géneros cuyo importe después no satisficían. Entre las personas timadas figura una señora por la suma de 13.000 pesetas

—El pleno de la Cámara de Comercio de Madrid ha acordado solicitar del Ministerio de Estado que gestione con el Gobierno de Portugal queden sin efecto los derechos de tránsito que se exigen a las mercaderías españolas

—La policía de Madrid ha sorprendido a los individuos que se reunían en una casa de juego establecida en la calle de la Palma n.º 49, incautándose de una ruleta y de mesas en la que se jugaba al 30 y 40, así como de otros objetos que se usan en los juegos prohibidos. Quedaron detenidos el dueño de la casa llamado Francisco Segura y dos croupiers. Dicese que a esta casa concurrían bastantes damas de alta posición social.

—En Cartagena ha fondeado una escuadrilla británica.

—Publica la Gaceta un Real decreto suprimiendo la Delegación Regia de Pósitos.

**Se vende** Una motocicleta a toda prueba, una bicicleta, un carro para caballeros seminuevo, un macho y un burro y varios objetos de ocasión. Para tratar con Miguel Calleja, Almarza. 1-3-p.

**Doctor GAYA** Trastornos del embarazo. Partos distócicos.—Enfermedades de la mujer. Plaza del Vergel, 2, 1.ª derecha.—Soria.

**Alfalfa empacada.** A 20 céntimos kilo, se vende en Almazán. Diríjase a Maximino García, en Huerta Grande. 1-3-d.

**Ama de cría** De 20 años, soltera, desea criar en su casa o en casa de los padres. Para tratar, diríjase a Justo Heras Silleras, San Esteban de Gormaz. 1-2-d.

**Arriendo** Se arriendan en el pueblo de Noviercas (Soria), 140 yugadas de tierra laborable, más un corral de encerrar ganado lanar y yunta para su cultivo, con los aperos de labranza. Para tratar, diríjase a Marcos Aguado Vera, en Buberons (Soria). 1-3-d.

**Plantones de chopo** y olmo, se venden. Diríjase al Sr. Arpón en Almazán o avistándose con el guarda, Gonzalo Jodra, en Velacha. 2.

**Ama de cría** Se necesita, para criar en casa de los padres. Para tratar, diríjase a Emilio Calvo (Guardia civil) en Soria. 1-1.

**Novillas suizas** Pura raza, muy finas y acimatadas. Chotas de ocho, nueve y diez meses. Novillas de 19 y 20 meses, preñadas de dos y tres meses. Siempre dispongo de ganado superior acimatado; de conocida procedencia y de gran porvenir. Darán razón en la fábrica de Harinas en Quintana Redonda. 2-5-m.

**Cubas** se desean vender ocho grandes de 40 cántaras cada una y cinco de 22 cántaras. Diríjase a Bernabé Sanz, Plaza del Mercado, 18, Almarza. 1-1-p.

**Se vende** novillo de dos años, superior para semilla, pelo fino, negro. Para tratar con su dueño Juan Taracena, Vinuesa. 1-3-p.

**Carneros** Se venden 300 en inmejorables condiciones. Para tratar, con D. Isidro de Mateo, Valdeavellano de Tera. 1-1-p.

**Paja** se venden 300 errobos de paja de trigo puro, Diríjase a Felipe Serrano, en Carrauelo. 1-2-p.

**Se necesita** un oficial o aprendiz adelantado de barbería para la de Antonio Cascante, Plaza de Herradores, número 2, Soria. 1-2-p.

**Ama de cría** Se necesita una para criar en casa de los padres. Informar: Canalejas, 65, 1.ª Soria. 1-8.

**Regente** se necesita para la farmacia de D.ª Milagros Ucedo, viuda de D. Miguel Pérez. Sueldo 125 pesetas mensuales y asistencia. Los que deseen aspirar a dicha regencia se dirigirán a esta señora, en Torlengua. 1-4-d.

**Veterinario.** Por dimisión voluntaria y trasladado a su pueblo natal de Atienza (Guadalajara) a ejercer su profesión en el mismo, se halla vacante la plaza de Veterinario de este partido para la asistencia de todos los ganados, como así mismo la titular, cuyo partido lo componen este pueblo como matriz y sus anejos Madrueño, Caracena, Valderromán, Cahicera, Valvedizo, Losana, Peralajo, Rebollosa y Manzanares, distantes el que más de la matriz seis kilómetros de buen camino, la primera con el sueldo anual de ciento cuatro fanegas de trigo y ciento diez y seis de centeno, y la segunda o sea la Inspección de carnes, higiene y pecuaria, de setecientos treinta pesetas, cobradas en el mes de Septiembre, las iguales y la titular por trimestres vencidos de los presupuestos de cada uno de los pueblos.

Los aspirantes que se crean con derecho y adonados de los requisitos legales presentarán sus instancias debidamente reintegradas en esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, a contar de la inserción del presente anuncio, pues pasado dicho plazo se procederá a la elección. Tarancueta 20 de Enero de 1924.—El Alcalde, Pablo Manzanares. 2-2.

**SECRETARIAS.**—Por defunción del que las venía desempeñando, se hallan vacantes las Secretarías de este Ayuntamiento y Juzgado municipal, dotadas la primera, con el sueldo anual de 800 pesetas y la segunda con los derechos de arancel. Los que deseen tomar parte en dicha provisión, presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas, ante esta Alcaldía; además el agraciado disfrutará de calefacción y casa libre, las solicitudes se admitirán por espacio de ocho días, pasados los cuales se procederá. Valdelagua 28 de Enero de 1924. El Alcalde, Valentín Rubio. 2-2.

**Se venden o se cambia.** Cinco novillas, de 18 meses, preñadas y dos de dos años, entradas en los 9 meses y 1 vaca de 5 años para parir el 15 de Febrero, todas en inmejorables condiciones, para leche, suiza y holandesa. Para tratar con su dueño, Angel Zapatero, Vinuesa. 1-2-p.



Siemens Schuckert-Industria Eléctrica. S. A. Oficina Técnica: Madrid. Barquillo, 28. Apartado 155. 4-5-s. Soria.—Imprenta y Librería de E. Las Heras.

**Se ofrece** señora para criar en su propio domicilio, con leche de cuatro días, diríjase a Crispin Tarancón, vecino de Maján. 3-3-s.

**Obsequio de la Sociedad Nestlé.** Contra envío de 25 etiquetas BLANCAS DE LAS QUE VAN PEGADAS EN EL BOTE DE LA HARINA LACTEADA NESTLE se regalará una preciosa muñeca. Las etiquetas deberán remitirse a la SOCIEDAD NESTLÉ Gran Vía Layetana, 41, Barcelona. Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un número para el sorteo de una muñeca de gran tamaño, entre cada cien participantes.

**SANATORIO "VILLA ASCENSION" MORON DE ALMAZAN Médico-Director. Antonio Liberio Martín y Orozco** Aplicaciones de día o de noche de rayos X. Inhalaciones de ozono para enfermedades del pecho y tos ferina. Baños y duchas eléctricas.—Masaje vibratorio. Operaciones quirúrgicas con material moderno. PRECIOS MODICOS Consulta gratis el día 15 de cada mes de 1 a 4 de la tarde.

**Conservas vegetales (Benito)** Las más exquisitas de la fructifera Rioja. Félix Benito Villar de Arnedo. LOGROÑO Para informes y pedidos diríjase en SORIA a VICENTE SERRANO Fuentes, núm. 4.

**Médico** Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, fundada en motivos de salud, se hallan vacantes, la plaza de Médico titular y la de familias acomodadas de este partido, compuesto de este pueblo como matriz y sus anejos Hinojosa y Villar del Campo, Aldeapozzo, Valdegea y Tajahuerce, dotada la primera con 1.500 pesetas y la segunda con 10.800, ambas anuales, y satisficidas en la forma que se convenga con el Profesor que resulte agraciado. Los señores Doctores o Licenciados en medicina que los soliciten diríjran sus instancias, debidamente reintegradas a esta Alcaldía, acompañadas de la hoja de méritos del aspirante, durante el plazo de 30 días, a contar desde que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pasados los cuales se procederá. El Profesor agraciado viene obligado a tener a sus órdenes un Practicante, que será nombrado por él y comisiones de los pueblos del partido, siendo de cuenta del Profesor Médico el pagaré de su haber el sueldo que se le señale. Pozalmarzo 22 de Enero de 1924.—El Alcalde, Félix Porcen. 2-4.

**Construcción de Escuela.** El que desee interesarse en la construcción de una Escuela y casa para el profesor, se hace saber que el día 17 de Febrero y hora de la una de la tarde tendrá lugar la subasta de estas obras con sujeción al plano y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; se advierte que las proposiciones serán a pliego cerrado. Sait. Alarcón de Soria 27 de Enero 1924.—El Alcalde, Benito Hernández. 2-3-d.

510 LA CARIDAD CRISTIANA.—Prop. A. R. Y el señor Blas cantó con gran fuerza estos versos: ¡O bell' alma inamorata, si rivolgi a me placata... El aplauso resonó en la sala. El músico viejo saludó al entusiasmo de la juventud, diciendo: —Señores, yo cedo esos aplausos al inolvidable autor de *Linda de Chamounix*, *Elixir de amore*, *La Favorita*, *Mariano Falero*... ¡viva Donizetti! Conque vamos, hija mía; que no se diga que tu comprometes la reputación del inspirado autor de *Belisario*. —Estoy dispuesta—dijo Librada. —Pues bien, hija mía; toque usted el aria coreada del tercer acto, cuando Lucía dice: Il dolce suono mi colpi di sua voce... —Ya sé: el aria del delirio. —Sí, esa. —Yo haré el coro «¡O giusto cielo!», o lo que es lo mismo: ¡O, justo cielo! Parece que salgo de la tumba—repuso el señor Blas. —Sí, sí, ya sé—dijo Librada. Y al momento sus dedos recorrieron el teclado con una rapidez asombrosa. El auditorio se dispuso a oír. Fanny comenzó muy piano la frase mu-

LA CARIDAD CRISTIANA.—Prop. A. R. 511 sical, cuando Lucía dice como en sueños que ha oído el dulce sonido de la voz de Edgardo. Su voz poco a poco fué tomando una extensión poderosa, pasando del re de contralto al re de soprano. Su garganta despedía las notas con una brillantez admirable, y sus labios vocalizaban con una limpieza encantadora. Sus grandes ojos azules, humedecidos por una lágrima, expresaban toda la dolorosa vaguedad que reclamaba la situación de Lucía. De repente la expresión de Fanny tomó un tinte de espanto. En sus ojos podía leerse el grito sublime del alma enamorada de Lucía al llegar a aquel magnífico pasaje que dice: ... el tremendo fantasma! E ne se para Pero luego, cuando con acento suplicante ruega al Edgardo que le dé la mano para conducirla al altar, donde les espera el ministro de Dios; cuando cree oír el himno nupcial y percibir el grato perfume del incienso; y ve las flore esparcidas por el suelo, entonces la ternura, la pasión, brotaron a torrentes de sus labios, pronunciando esta frase de un modo admirable: ¡Al fin son tua, sei mio! Después juntó las manos, elevó al cielo

# Agencia de Negocios matriculada

CENTRO JURIDICO COMERCIAL  
Casa fundada en el año 1915

Director propietario: José María de Lara  
Oficinas Centrales en Madrid, Calle de Hortaleza, 76, Teléfono, 5357, M.  
Sucursal en Zaragoza, Cervantes, 37, Telf. 1.623  
Sucursal en Barcelona, Rambla Flores, 18, Telf. 3.932. A.

Gestiona con especialidad y rapidez cumplimiento de Exhortos en toda España.—Obtención de certificados de última voluntad y penales.—Legalizaciones.—Asuntos Judiciales y Mercantiles.—Constitución de Depósitos, Fianzas y su Cancelación.—Consejos de familia.—Particiones de Herencias.—Testamentarias, Abintestatos y toda clase de asuntos en los centros de Madrid y capitales de todas las provincias.

Los RECLUTAS del reemplazo de 1923 y 1924

Si se acogen a los beneficios que concede la Real orden de 6 Septiembre de 1919 «Diario Oficial» número 205, pueden, al ser llamados al servicio, permanecer solamente en filas seis meses el primer año y otros seis meses el segundo, pasando después a la situación de licencia ilimitada. Además, el año que estarán en filas servirán en la PENINSULA, no en Africa, donde quedarán libres de ir.

Los SOLDADOS del reemplazo de 1922 que están en filas

Lo mismo si prestan servicio en Africa que en la Península, acogiéndose a los beneficios de la citada Real orden, pueden marchar a sus casas con licencia ilimitada a los doce meses, pero regresando de Africa inmediatamente de aplicados los beneficios.

Los SOLDADOS de cuota expedicionarios en Africa.

Acogiéndose a la misma y a la Real orden de 5 de Octubre de 1922 (D. O., 227), pueden ser repatriados a la Península, y al llevar los doce meses en filas, ser licenciados. Para más detalles dirigirse a la

OFICINA CENTRAL O A CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES

## Hijo de Ruperto Sanz Martínez

Maquinaria Agrícola.—ALMAZAN

Depositario exclusivo para esta provincia de la renombrada segadora Mc. CORMICK reconocida como la mejor, y de piezas de recambio para esta máquina y la ADRIANCE-MOLINE. Vertederas OLIVER y SMAR, Aventadoras CIUTAT, seleccionadoras MAROT, Esquiladoras STEWART, trilladoras, tractores, cosechadoras, sembradoras, gradas, trillos, etc. etc.

Lubrificantes CLIMAX. Taller de reparaciones, Soldadura autógena.

SERVICIO COMPLETO DE MECANICOS

Inmejorable: condiciones y precios.



**Elixir CALLOL**

dá fuerza, vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

Formula aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

SE VENDE EN FARMACIAS Y BROQUERIAS

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas  
AGENCIA EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS  
CINCUENTA Y TRES AÑOS DE EXISTENCIA  
Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios  
Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.  
Domicilio: Alcalá, 48, Oficinas: Caballero de Gracia, 60.—Madrid.



## Vinos que se vuelven VINICONSERVADOR

están espuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen desmerecer el valor de estos caldos; se ooriginen con el

producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley.

Este producto es completamente inofensivo.

Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración en la proporción de un kilo por cada 250 arroba, 16 litros.

PRECIO: 14 pesetas kilo, 7'50 medio kilo.

Prospectos y pedidos a la Administración de

LA INFORMACION AGRICOLA  
Barquillo, 21, Madrid; Apartado, número 6

Quien quiere ganarse 800 pesetas

con poco trabajo puede conseguirlo, molestándose en escribir al Apartado de Correos, 813 de Madrid, de donde recibirá inmediata contestación diciéndole lo que tiene que hacer para ello.

“EL AVISADOR NUMANTINO”

Periódico bisemanal independiente

TARIFA DE PUBLICIDAD ANUNCIOS

En 1.ª plana de una a cinco líneas a una columna, 2'00 pesetas.—Cada línea que exceda 0'50.—En segunda plana o gacetillas de una a cinco líneas, 1'50.—Cada línea que exceda 0'40.—En la plana 3.ª y una a cinco líneas, 1'25.—Cada línea que exceda 0'30.—En 4.ª plana, de una a cinco líneas, una peseta.—Cada línea que exceda, 0'25.

La correspondencia y giros se dirigirán a

FELIPE LAS HERAS

Calle de Canalejas, números 54 y 56.—SORIA

El precio de inserción de remitidos y comunicados lo señalará la Administración debiendo abonarse su importe anticipadamente

CLINICA Y LABORATORIO DENTAL

Gregorio Cuevas A. e hijos, ODONTOLOGOS

Enfermedades de boca y dientes. Tratamiento por vacunación de las infecciones bucales.

Soria, Canalejas, 70.—Teléfono número. 74

CONSULTAS: Agreda, primer Sábado y Domingo de cada mes. En Almazán, los Lunes y Martes, en la fonda de Zuñiga.

No se confundan con Matías Cuevas; dicho señor no es dentista.

EL QUE SUFRE DE LOS NERVIOS ES POR QUIE QUIERE Curación segura con el ELIXIR BERTHIAN Producto único en España, recetado todos los días por los médicos más eminentes en los casos de

**EPILIPSIA**

histerismo, neuralgias rebeldes, palpitaciones, agitación nocturna, pérdida de memoria, asma, congestiones cerebrales, migrañas, vértigos, tinitus, etc. No desconfiar de la curación por antiguo que sea el mal. Venta: Farmacias CARRASCOSA Y MORALES

## Banco Hispano--Americano

MADRID

Capital: 100 millones de pesetas

SUCURSALES:

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cáceres, Cabra, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Málaga, Mahón, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes, en todas, las Bolsas, toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones y amortizaciones y documentos de giro.

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina.

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1922. 274.015'77  
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha. 144.399'75  
Capital en imposiciones en id. id. 4.759.795'00  
Importe de los préstamos. 2.068.597'30  
Libretas de Ahorro en circulación. 3.384'00

Admite imposiciones al 3'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana; y, los festivos de diez a doce.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libreta de ahorro, y oro acuñado al 4 y medio de interés anual. Con garantía de valores cotizables en Bolsa, al 5 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 5 y medio por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtienen el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes. Dase la correspondencia al Director, plaza de San Esteban, número 3 principal, Soria.

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja 0'50 pesetas.

SOLUCION BENEDICTO

de glicerol fosfato de cal con CREOSOTAL.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.—Frasco.

EFECTOS

DR. BENEDICTO, S. Bernardo 41.—MADRID  
Ventas: Principales Farmacias de España.  
En Soria, J. MORALES, Canalejas 6, Farmacia  
Depositorio en Soria:  
Dr. D. Ignacio Carrascosa, Canalejas, 72.

MIRANDA-SASTRE-VALLADOLID  
Ultimas novedades en géneros del Reino y Extranjero.—Visita esta capital cuatro veces al año.  
Dirección: Duque de la Victoria, número 22.—VALLADOLID

## LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosivos de todas clases

55 NOS D EXISTENCIA

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Primas recaudadas en el año 1919. . . . . Pesetas 10.693.513'35

Sinistros indemnizados hasta 31 de Diciembre de 1919. . . . . Id. 37.764 2 12 91

## LA ANONIMA DE ACCIDENTES

Seguros colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales

Delegado de ambas Compañías en Soria:

DON AUXIBIO GARCIA.—PLAZA MAYOR 6.

## ANEMIA, TUBERCULOSIS

Neurastenia, Catarros crónicos, etc.

TOMAD

## HISTOGENO LOPIS

Insustituible en las convalecencias.

Laboratorio: A. LOPIS, Rosales 8 y 12. Madrid

## COMERCIO DE

## Hijos de Santiago las Heras

Tejidos nacionales y extranjeros, Paquetería, Mercería, Bisutería. Especialidad en artículos blancos y negros, Paraguas, Bastones, Confecciones, Géneros de punto.

Extenso surtido en pañería

Camas de hierro y madera en competencia con las de su clase, somiers, jergones, mallas para los mismos, sillas y muebles.

Camas desde 35 pesetas

Variado surtido en batería de cocina y artículos pertenecientes a este ramo.

CONSULTAD PRECIOS

Canalejas, 59—Soria.

Sucursal en Almazán: (Antigua casa de los "Juan Antonios,")

## LIBRERIA DE E. LAS HERAS

En esta importante casa encontrará el público todo lo concerniente al ramo de librería, papelería y objetos de escritorio, a precios reducidos y económicos

Calle de Canalejas números 54 y 56, Soria.

512 LA CARIDAD CRISTIANA.—Prop. A. R

sus expresivos ojos, y terminó el aria con la sublime frase musical que tanta gloria ha valido a su autor.

Del ciel clemente un riso la vita a noy será.

Grandes y entusiastas aplausos resonaron en la estancia en cuanto terminó la pieza

Todos rodearon a Fanny.

La ovación fué completa.

Hasta Emilio parecía haber desechado de sí los tristes pensamientos que le preocupaban desde su conversación con el poeta Ecequiel

Fanny, por su parte, dió las gracias con una sonrisa al reducido público que la felicitaba, y luego dijo, sonriendo con naturalidad

—¿No es verdad que para ser una vieja no canto muy mal?

LA CARIDAD CRISTIANA.—Prop. A. R. 509

un favor a la dueña de la casa—repuso Juan Antonio.—Que cante, que nos deje oír su voz...

—Admito, pero con una condición—repuso riendo Fanny.—que se me ha de aplaudir, aun cuando cante muy mal.

—Señora, tiene usted mis palmas a su disposición—dijo el señor Blas.

—¡Y las mías!

—¡Y las mías! exclamaron todos, excepto Emilio, que permanecía silencioso y meditabundo, sentado en un extremo de la sala.

—Desde ahora nos alistamos todos en las filas de los alabarderos. El éxito, por consiguiente, será completo—dijo el poeta.

—Yo me encargo de volver las hojas.

Ecequiel se levantó de su asiento y fué a sentarse al lado de Consuelo.

Librada ocupó el taburete del armonio.

Juan Antonio quedóse en pie a su lado.

—¿Qué toco?—dijo la hermosa profesora, enviándole una sonrisa a su novio.

—¿Sabe usted algo de Lucía de Lamermoor?—preguntó Fanny.

Señora—exclamó con entusiasmo el murguista,—mi hija sabe al dedillo toda la sensible e inspirada partitura del inmortal maestro Cayetano Donizetti. ¿Quién habrá en el mundo que no sepa cantar estas notas del bello final?